

En Villarejo de Salván a ocho de Abril de mil novecientos treinta, ante el Sr. Inspector provincial de Primera Enseñanza, comparece el vecino de ésta villa Don Damian Martínez Paris, de ésta naturaleza y vecindad, mayor de edad, de estado casado y de profesión ganadero, padre del niño Damian Martínez García a quien castigó el Maestro Don Mariano Cuadrado Fuentes en virtud de lo cual se celebró por la Junta Local de ésta villa el día siete de Marzo próximo pasado é interrogado a tenor de la misma por el Sr. Inspector manifiesta: Que su hijo asistía a una clase particular del Maestro Sr. Cuadrado por la que satisfacía VEINTICINCO peseta mensuales; que un día llegó su hijo a su casa llorando desconsoladamente manifestando a su madre que el Maestro Sr. Cuadrado la había pegado, arrancándole un diente de una bofetada; que el declarante, que se hallaba acostado al enterarse, trató de dirigirse a casa del Sr. Maestro para imponerle el oportuno correctivo desistiendo de ello por consejo de sus hijos mayores; que posteriormente dió cuenta a la Junta Local del hecho formalizando la oportuna denuncia.

Que todo ello es la verdad, en lo que se afirma y ratifica no firmando por no saber hacerlo y dando fé de ésta declaración los Señores Alcalde y Secretario.



José Mangas

Antonio Morales
Duro